

BASES

"IV Concurso de Microrrelatos Día de Canarias 2024"

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Villa de Garafía, con el propósito de fomentar la cultura, los valores sociales y las costumbres canarias, así como el arte de la escritura y las letras entre la población de este municipio, tiene el propósito de celebrar el "IV Concurso de Microrrelatos, Día de Canarias 2024" el próximo 30 de mayo, Día de Canarias.

SEGUNDA.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, en correlación a las siguientes categorías.

- **Categoría Juvenil:** De 13 a 18 años (ambos inclusive).
- **Categoría Adulto:** Mayores de 18 años.

Los textos se presentarán individualmente y se podrá presentar una obra por participante.

TERCERA.- Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso a través de resolución de alcaldía y se dará publicidad a través de los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la mayor participación como, por ejemplo; tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, página web del municipio, prensa, radio, RRSS, cartelería, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

CUARTA.- Tema y formato de los microrrelatos.

El tema del concurso será libre y se presentarán microrrelatos en los que se deben introducir 4 palabras canarias, o canarismos, de obligada incorporación, las cuales son: ALONGAR, CANCEL, MOMIO, TOTOROTA.

Todos los microrrelatos deben llevar un título.

El jurado del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de



aquellos microrrelatos cuyo contenido no introduzca las cuatro palabras, lo haga de forma incoherente, con otra conjugación, género y /o número.

El formato de presentación del relato será DIN-A4 en documento PDF, tamaño de letra 12, tipo de letra Arial; entendiéndose como microrrelato a un texto breve en prosa, de naturaleza narrativa y ficcional que, usando un lenguaje preciso y conciso, cuenta una historia, su principal característica es la brevedad del contenido.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria.

El texto tendrá un límite de máximo de 150 palabras.

Ninguna obra deberá estar protegida por derechos de autor y con la inscripción de textos el participante declara haber realizado uno, o cada uno de los textos, en caso contrario no será tomado en cuenta para el concurso.

QUINTA.- Presentación

Los microrrelatos deberán presentarse mediante la Sede Electrónica de este ayuntamiento mediante Instancia General en la dirección web <https://garafia.sedelectronica.es/info.0> o en la oficina de Registro de este ayuntamiento, indicando en la descripción "Concurso de microrrelatos Día de Canarias 2.024". En el cuerpo del mensaje se incluirán los datos personales del autor: nombre, apellidos, teléfono, edad, dirección completa y fotocopia del DNI.

*** El plazo de presentación será hasta el 24 de mayo de 2024.**

SEXTA.- Rechazo de obras.

Serán rechazados todos los microrrelatos que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

SÉPTIMA.- Premios

Juvenil

1º Premio: Bono de 90 € para canjear en los comercios locales.

2º Premio: Bono de 45 € para canjear en los comercios locales.

Adulto

1º Premio: Bono de 90 € para canjear en los comercios locales.

2º Premio: Bono de 45 € para canjear en los comercios locales

Los premios podrán declararse desiertos si los microrrelatos no reúnen los criterios de valoración deseados.

OCTAVA.- Jurado



El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo de la educación, la literatura, la comunicación y la cultura.

Composición del jurado:

- Presidenta. Leticia Rocha Pérez (Periodista).
- Vocal. Luis Miguel Ángel Castillo Rodríguez (Escritor).
- Vocal. Eremiot Rodríguez (Cantautor).

El jurado valorará:

- Originalidad.
- Fluidez en la escritura.
- Ortografía y gramática utilizada.
- Calidad general de la obra
- Grado de integración de las palabras obligatorias (Alongar, Cencil, Momio, Totorota) en el texto.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El concurso podrá ser declarado desierto.

NOVENA.- Fallo del Jurado y entrega de premios

El Jurado, una vez finalizado el plazo de presentación de las obras, las examinará, relacionando cuidadosamente los objetivos a valorar con el texto presentado, y puntuando del 1 al 10 en la ficha de valoración, siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la más alta.

Ficha de valoración. ANEXO I

Relato	Originalidad	Fluidez de la escritura	Ortografía y Gramática	Calidad General de la obra	Grado de integración palabras obligatorias	Puntuación

- **Palabras Obligatorias: ALONGAR, CENCIL, MOMIO, TOTOROTA**
- **Se valorará de 1 a 10 siendo el 1 la puntuación más baja y el 10 la más alta.**



El fallo del Jurado se comunicará a los participantes finalistas por vía telefónica, determinándose el día 6 de junio como fecha de comunicación, y se dará difusión a través de las redes sociales y web del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

DÉCIMA.- Exposición

Al finalizar el Concurso y con el objeto de difundir las obras literarias y promocionar el lenguaje canario, se publicará en las redes sociales el texto ganador.

UNDÉCIMA.- Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

DUODÉCIMA.- Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, «LOPD»), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el concurso serán incorporados y tratados en los ficheros registrados del Ayuntamiento de La Villa de Garafía.

Los datos son recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los participantes en el concurso, con la finalidad de gestionar el mismo y para la publicación de los datos de los trabajos seleccionados en las páginas web y redes sociales de este Ayuntamiento, así como en las de Radio Luz. El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos.

Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas o la cesión establecida. Se informa que, si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada.

Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como, entre otros, la descalificación del participante.

En Villa de Garafía a 18 de abril de 2.024

Concejala del Área de Servicios Sociales, Turismo, Cultura y Medio Ambiente

Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

